



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DE NO PROCEDENCIA DE LA RECOMENDACIÓN 06/2015 DERIVADA DE LA  
EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL  
IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES)**

|   |  |
|---|--|
| <b>Evaluación Externa</b>                         | <b>Evaluación Externa de la Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)</b>   |
| <b>Recomendación</b>                              | <b>Recomendación CAPACITES 06/2015:</b> Disponer de un registro que permita un mejor control de los beneficiarios de más de una modalidad del programa. Esto contribuirá a evitar duplicidad en el usufructo de los apoyos y a un ejercicio más eficiente de los beneficios.   |
| <b>Autoridad a la que está dirigida</b>           | <b>Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal</b> (No aceptada, mediante oficio STyFE/0223/2015)  |
| <b>Medios de verificación de cumplimiento</b>     | La presente recomendación se tendrá por cumplida cuando se instrumente el registro solicitado y se informe al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF).  |
| <b>Información que sustenta la No procedencia</b> | <p><b>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL STyFE/0223/2015.</b> Se cuenta con un registro único de beneficiarios que incluye todos los subprogramas y modalidades, se promoverá su utilización en todas las unidades operativas. Cabe señalar que las Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social 2014 y del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México 2015 prevén la posibilidad de que una persona reciba apoyo de más de una modalidad o subprograma durante un ejercicio fiscal. Por tanto, se considera improcedente esta recomendación.</p> <p><b>Información recabada por Evalúa CDMX:</b><br/>En las Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014, se menciona lo siguiente:</p> <p><i>"En caso de personas que durante el presente año hayan sido beneficiarias del Subprograma de Capacitación para el Trabajo SCAPAT, y requieran capacitación adicional a la recibida para lograr su colocación en un empleo o actividad productiva por cuenta propia, podrá participar en cualquiera de las modalidades de este Subprograma siempre y cuando la capacitación recibida durante el ejercicio fiscal no exceda de cuatro meses".</i></p> |

Con base en la información proporcionada por el Ente Recomendado, así como la obtenida por





EVALÚA-CDMX, en la IV Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina la **NO PRECEDENCIA** de la Recomendación **CAPACITES06/2015** derivada de la Evaluación Externa de la Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

| INTEGRANTES   |   |
|---|---|
| <br>DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ<br>CONSEJERA CIUDADANA  | <br>DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS<br>CONSEJERA CIUDADANA |
| <br>DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI<br>HERNÁNDEZ<br>CONSEJERO CIUDADANO   | <br>DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ<br>CONSEJERO CIUDADANO  |
| <br>DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR<br>CONSEJERO CIUDADANO  | <br>DR. KRISTIANO RACCANELLO<br>CONSEJERO CIUDADANO             |
| <br>MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS<br>SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL<br>DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL |   |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE NO PROCEDENCIA DE LA RECOMENDACIÓN CAPACITES 06/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES).

